

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****68****VALDEMORO**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2020, aprobó, por unanimidad de los miembros presentes, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la manzana integrada por las parcelas RU-7; EL 11; EL 12 y EL 13 del Sector UDE “Oeste-Norte” de Valdemoro, presentado por la propiedad-promotor, la sociedad Urbanizadora Colmenar, S. A., en los términos de los informes emitidos por los Servicios Jurídicos y Técnicos Municipales.

Segundo.—Someter este acuerdo y el Proyecto de Urbanización a información pública por espacio de veinte días, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la web y el tablón de edictos del Ayuntamiento, y en un periódico de gran circulación. Asimismo, se notificará individualmente el acuerdo a la propiedad-promotor y a aquellos interesados en el expediente, para que subsanen y/o formulen las alegaciones que a su derecho convengan.

Valdemoro, a 12 de enero de 2021.—El alcalde (firmado).

(02/1.119/21)

